



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2018/0012094 Follos: 40
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-11-08 15:21:50
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO DIVISIONES PARA CANASTAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS

NC2018/0012094

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE MODULASER S.A.S.

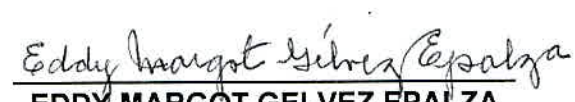
DOMICILIO BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA. COLOMBIA

74. APODERADO EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA

22. BOGOTÁ, D.C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Superintendencia de Industria y Comercio  Radicado: NC2018/0012094 Folios : 40 Dependencia: 2020 Fecha: 2018-11-08 15:21:50 Tipo aplicación: Solicitud de Patente	
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL			
1	TIPO DE SOLICITUD ☐ Patente de invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad		
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)		3 CIP Clasificación Internacional de Patentes
DIVISIONES PARA CANASTAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS			
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MODULASER S.A.S.		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TIPO			
5	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN CARRERA 58 No. 4G - 44		No. TELÉFONO	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		CORREO ELECTRÓNICO	
DEPARTAMENTO/ESTADO CUNDINAMARCA		NACIONALIDAD COLOMBIA	
PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA		O LUGAR DE CONSTITUCIÓN	
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS 1. HERRERA GONZALEZ		NOMBRES Fernando	NACIONALIDAD COLOMBIANO
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
PAÍS RESIDENCIA 1 CO		DEPARTAMENTO/ESTADO CUNDINAMARCA	CIUDAD BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN Carrera 58 No. 4G - 44			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.			
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS GELVEZ EPALZA		NOMBRES Eddy Margot	IDENTIFICACIÓN C.C. 32.404.604 T.P 28.824 C.S.J.
DIRECCIÓN Calle 90 No. 11 - 44 Of. Piso 6		No. TELÉFONO 6110812	
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		CORREO ELECTRÓNICO asesorias@zuluagayduranabogadoss.com.co	
PAÍS COLOMBIA		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL	
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
(32) FECHA (AAAA/MM/DD)			

2

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.																																								
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.																																								
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																							
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.																																								
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐																																								
Universidades públicas o privadas ☐																																								
Entidades sin ánimo de lucro ☐																																								
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos																																								
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO																																							
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.																																								
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO																																						
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual: Inmediato		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ Otro Cual: INMEDIATO																																						
N° Fecha																																								
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>																																							
 EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA Apoderado																																								
17	ANEXOS																																							
<table border="1"><thead><tr><th>Documentación Técnica</th><th>Documentación Jurídica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ☒ Descripción N° de folios: 12</td><td>11. ☒ Poderes, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3</td><td>12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.</td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 16</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen.</td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>5. ☐ Documento de Prioridad.</td><td>15. Reducción de tasas</td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td> Micro, pequeñas o medianas empresas</td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.</td><td> ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.</td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td> ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.</td></tr><tr><td>9. ☐ Arte final 12 x 12.</td><td> Universidades públicas o privadas</td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital.</td><td> ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td></tr><tr><td></td><td> Entidades sin ánimo de lucro</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Hoja de información complementaria.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Otros, especificar</td></tr><tr><td></td><td>16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td></tr><tr><td></td><td>17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td></tr><tr><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.</td></tr><tr><td></td><td>19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></tbody></table>			Documentación Técnica	Documentación Jurídica	1. ☒ Descripción N° de folios: 12	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.	2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 16	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	5. ☐ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas	6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas	7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas	10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		Entidades sin ánimo de lucro		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		☐ Hoja de información complementaria.		☐ Otros, especificar		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica	Documentación Jurídica																																							
1. ☒ Descripción N° de folios: 12	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.																																							
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.																																							
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 16	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
5. ☐ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas																																							
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas																																							
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.																																							
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.																																							
9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas																																							
10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																							
	Entidades sin ánimo de lucro																																							
	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																							
	☐ Hoja de información complementaria.																																							
	☐ Otros, especificar																																							
	16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																							
	17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																							
	18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.																																							
	19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																							

DIVISIONES PARA CANASTAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS

OBJETIVO.

El objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad es proporcionar unas Divisiones para canastas de transporte de productos, las cuales presentan diferentes tipos y tamaños de perfiles los cuales se ensamblan unos con otros, tanto de forma horizontal como vertical, y se colocan dentro de una canasta, con el fin de que se puedan separar y transportar diferentes clases de productos de acuerdo a las necesidades del usuario, facilitando así el transporte y reduciendo espacios en el almacenamiento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

En la actualidad en el mercado se conocen diferentes tipos de canastas plásticas para el embalaje y transporte de diferentes productos, entre ellos, botellas, latas, productos perecederos, etc., con diferentes diseños y funcionalidades, como canastas plegables, fáciles de apilar, con materiales de gran resistencia, durabilidad, ergonómicas, las cuales algunas cuentan con divisiones que determinan espacios fijos, sin poderse mover o cambiar.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

Las Divisiones para Canastas de transporte de productos, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad tiene las siguientes

ventajas con respecto a las del estado de la técnica:

- Con las divisiones de la presente invención se logra que se puedan armar y colocar en las canastas formando diferentes tamaños y espacios dentro de una canasta de acuerdo a las necesidades del usuario.
- Con las divisiones se logra embalar diferentes clases de productos en una misma canasta, clasificar los productos, obteniéndose más funcionalidad y utilización del espacio de almacenamiento.
- Las divisiones son piezas modulares que se pueden acoplar por medio de rieles que lleva en sus bordes, hacia la parte superior o inferior, es decir aumentando la altura o doble piso; y hacia los lados, unos ejes para ensamblar en las divisiones grandes, donde se pueden obtener espacios de diferentes tamaños.
- Las divisiones llevan en su interior unas pestañas en el centro, donde se pueden colocar rótulos que identifican el cliente y producto embalado.

RELACIÓN DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista en perspectiva de la División Principal para Canastas de transporte de productos de la invención.

Figura 2. Vista frontal de la División Principal.

- Figura 3. Vista lateral de la División Principal.
- Figura 4. Vista superior de la División Principal.
- Figura 5. Vista inferior de la División Principal.
- Figura 6. Vista en perspectiva de la División Mediana para Canastas de transporte de productos.
- Figura 7. Vista frontal de la División Mediana.
- Figura 8. Vista lateral de la División Mediana.
- Figura 9. Vista superior de la División Mediana.
- Figura 10. Vista inferior de la División Mediana.
- Figura 11. Vista en perspectiva de la División Pequeña para Canastas de transporte de productos.
- Figura 12. Vista frontal de la División Pequeña.
- Figura 13. Vista lateral de la División Pequeña.
- Figura 14. Vista superior de la División Pequeña.
- Figura 15. Vista inferior de la División Pequeña.
- Figura 16. Vista en perspectiva del ensamble entre la División Principal y la División Mediana.
- Figura 17. Vista en perspectiva del ensamble entre la División Principal y la División Pequeña.
- Figura 18. Vista lateral de las Divisiones apiladas verticalmente.
- Figura 19. Vista lateral en detalle del bolsillo y perspectiva (con corte) de la División Pequeña.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

Las Divisiones para Canastas de transporte de productos, de la presente solicitud de modelo de utilidad, están conformadas por unas láminas rectangulares de material plástico, que tienen tres tamaños

diferentes, a saber, una división grande o principal, una división mediana y una división pequeña, para ser colocadas dentro de una canasta.

Las divisiones grandes o principales, son superficies rectangulares que tiene en su pared una serie de perfiles, los cuales determinan unas zonas rectangulares de diferentes tamaños, en toda su área, que permite que se puedan acoplar varias divisiones, medianas o pequeñas.

Las divisiones medianas y pequeñas, son superficies rectangulares que tienen en sus paredes una serie de perfiles verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares de igual tamaño en toda el área y teniendo en la parte central, una zona en forma de dos L opuestas con una superficie rectangular que tiene dos pestañas verticales, que forman un bolsillo donde el usuario puede colocar un rótulo para identificar la clase de producto que se está guardando y transportando en cada canasta.

Por todos los bordes de las divisiones presenta sendos rieles, los cuales sirven por la parte superior e inferior de que se puedan acoplar, unos sobre otros con el fin de aumentar la altura de las canastas, o por los costados laterales, unos ejes para poder ensamblarlos en otras divisiones, desde arriba hacia abajo, y así variar los espacios para poder colocar diferentes clases de productos.

Las Divisiones para Canastas de transporte de productos, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, son elaboradas en material plástico o cualquier tipo de material, las cuales están conformadas por:

- a) unas divisiones principales (1), tal como se aprecia en la Figura 1, las cuales son superficies rectangulares que tiene en su pared (2) una serie de perfiles (3) verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares (4) de diferentes tamaños en toda su área y separadas cada una, por una pequeña zona rectangular (7) en relieve, que tiene una altura que es igual a la mitad de la altura total de la división, determinando una ranura (8) en la parte superior de esta zona (7); en el borde superior de la pared (2) lleva una pestaña (5) y en el borde inferior de la pared (2), tiene un riel (6') entre la serie de pestañas o rebordes (6) que se desprenden de la parte inferior de las zonas rectangulares (4) y la pared (2);
- b) unas divisiones medianas (9), ver Figura 6, las cuales son superficies rectangulares que tienen en sus paredes (10) una serie de perfiles (11) verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares (12) de igual tamaño en toda su área, en dos hileras, teniendo en la parte central de la hilera de arriba, una zona en forma de dos L (13) opuestas, que definen una superficie rectangular (14) en la parte superior, con dos pestañas (15) verticales que determinan un bolsillo C; la pared (10) en el borde superior tiene una pestaña (16), por los costados laterales se desprenden unos ejes o rebordes (18) y del borde inferior de las zonas rectangulares (12) y la pared (10), se desprende una serie de pestañas (17) que determinan un riel (17') entre estas paredes;
- c) unas divisiones pequeñas (19), ver Figura 11, las cuales son superficies rectangulares que tienen en sus paredes (20) una serie de perfiles (21) verticales y horizontales, que determinan en la parte superior, dos paredes en forma de L (22) opuestas, definiendo una superficie rectangular (23) hacia la zona superior, con dos pestañas (24) verticales que determinan un bolsillo D; la

pared (20) tiene en el borde superior una pestaña (26) y por los costados laterales se desprenden unos ejes o rebordes (28); y en la parte inferior, se encuentran dos zonas rectangulares (25) de igual tamaño y en el borde inferior, un riel (27') entre la serie de pestañas (27) que se desprenden de la parte inferior de las zonas rectangulares (25) y la pared (20).

Las paredes de las divisiones principales (1) son simétricas tanto por la parte frontal como por la posterior.

Las paredes de las divisiones medianas (9) y pequeñas (19), son simétricas tanto por la parte frontal como por la posterior, en todas las zonas que la conforman, a excepción de las superficies rectangulares (14) y (23) de la parte superior, que por el frente tiene dos pestañas (15) y (24) verticales y por detrás son lisas.

Las divisiones para Canastas para transporte de productos del presente modelo de utilidad, tal como se aprecian en las Figuras 16 y 17, se ensamblan de la siguiente manera:

Primero, se cogen dos divisiones principales (1), se colocan perpendiculares a los lados de las divisiones bien sea medianas (9) o pequeñas (19);

Segundo, se deslizan los ejes o rebordes (18) o (28) de las divisiones medianas (9) o pequeñas (19), en las ranuras (8) de las divisiones principales (1), hasta el tope con las zonas rectangulares (7) en relieve;

Tercero, se pueden ensamblar las divisiones medianas (9) y pequeñas (19), en diferentes posiciones o distancias en las divisiones principales

(1), de acuerdo a los tamaños de los espacios que requieran los usuarios para almacenar los diferentes productos.

Las divisiones principales (1), las divisiones medianas (9) y las divisiones pequeñas (19), se pueden apilar verticalmente, tal como se aprecia en la Figura 18, para lo cual:

En las divisiones principales (1) se introduce la pestaña (5) del borde superior de la pared (2) de una división principal (1) en el riel (6') del borde inferior de la pared (2) de la otra división principal (1), hasta que coincidan las divisiones y así sucesivamente dependiendo de las necesidades del usuario.

En las divisiones medianas (9), se introduce la pestaña (16) del borde superior de la pared (10) de una división mediana (9) en el riel (17') del borde inferior de la otra división mediana (9), hasta hacer coincidir las divisiones y así sucesivamente dependiendo de las necesidades del usuario.

En las divisiones pequeñas (19), se introduce la pestaña (26) del borde superior de la pared (20) de una división pequeña (19) en el riel (27') del borde inferior de la otra división pequeña (19), hasta hacer coincidir las divisiones y así sucesivamente dependiendo de las necesidades del usuario.

La Figura 1 es la vista en perspectiva de la División Principal para Canastas de transporte de productos del modelo de utilidad donde se muestran: la pared (2), los perfiles (3) verticales y horizontales, las zonas rectangulares (4), la zona rectangular (7) en relieve, la ranura (8), la pestaña (5), el riel (6'), las pestañas o rebordes (6).

La Figura 2 es la vista frontal de la División Principal para Canastas de transporte de productos, donde se aprecian: la división principal (1), los perfiles (3) verticales y horizontales, las zonas rectangulares (4), la pestaña (5), las pestañas o rebordes (6), la zona rectangular (7) en relieve, y la ranura (8).

En la Figura 3 se muestra la vista lateral de la División Principal para Canastas de transporte de productos, donde se tienen: la división principal (1), la pared (2), la pestaña (5), las pestañas o rebordes (6) y el riel (6').

La Figura 4 es la vista superior de la División Principal para Canastas de transporte de productos, donde se aprecia: la división principal (1), los perfiles (3) horizontales, la pestaña (5) y la ranura (8).

En la Figura 5 se aprecia la vista inferior de la División Principal para Canastas de transporte de productos, donde se tiene: la división principal (1), el riel (6') entre la serie de pestañas o rebordes (6), que se desprenden de las zonas rectangulares (4) y la pared (2) (no se muestra) y la zona rectangular (7).

En la Figura 6 se muestra la vista en perspectiva de la División Mediana (9) para Canastas de transporte de productos, donde se tienen: las paredes (10), la serie de perfiles (11) verticales y horizontales, los ejes o rebordes (18), las zonas rectangulares (12), la zona en forma de dos L (13) opuestas, la superficie rectangular (14), las dos pestañas (15) verticales con los bolsillos C; la pestaña (16), el riel (17') y las pestañas (17).

En la Figura 7 se muestra la vista frontal de la División Mediana (9) para Canastas de transporte de productos donde se tienen: los perfiles

//
11

(11) verticales y horizontales, las zonas rectangulares (12), la zona en forma de dos L (13) opuestas, la superficie rectangular (14), las dos pestañas (15) verticales; la pestaña (16), el riel (17'), las pestañas (17) y los ejes o rebordes (18).

La Figura 8 es la vista lateral de la División Mediana (9) para Canastas de transporte de productos donde se aprecia: la pared (10), la zona rectangular (12), el ejes o reborde (18), la pestaña (16), el riel (17'), las pestañas (17).

En la Figura 9 se muestra la vista superior de la División Mediana (9) para Canastas de transporte de productos donde se aprecia: la división mediana (9), los perfiles (11) horizontales, la superficie rectangular (14), las dos pestañas (15) verticales, la pestaña (16) y el ejes o reborde (18).

La Figura 10 es la vista inferior de la División Mediana para Canastas de transporte de productos, donde se tiene: la división mediana (9), el riel (17'), las pestañas (17) y el ejes o reborde (18).

En la Figura 11 se muestra la vista en perspectiva de la División Pequeña (19) para Canastas de transporte de productos, donde se tienen: las paredes (20), los perfiles (21) verticales y horizontales, las dos paredes en forma de L (22) opuestas, la superficie rectangular (23), las pestañas (24) verticales con los bolsillos D; las dos zonas rectangulares (25), la pestaña (26), el riel (27'), las pestañas (27) y los ejes o rebordes (28).

En la Figura 12 se muestra la vista frontal de la División Pequeña (19) para Canastas de transporte de productos donde se tienen: los perfiles (21) verticales y horizontales, las dos paredes en forma de L (22)

opuestas, la superficie rectangular (23), las pestañas (24) verticales; las dos zonas rectangulares (25), la pestaña (26), el riel (27'), las pestañas (27) y el eje o reborde (28).

La Figura 13 es la vista lateral de la División Pequeña (19) para Canastas de transporte de productos donde se aprecian: la pared (20), la pestaña (26), el riel (27'), la pestaña (27) y el eje o reborde (28).

En la Figura 14 se muestra la vista superior de la División Pequeña (19)

para Canastas de transporte de productos, donde se tienen: los perfiles (21) horizontales, la superficie rectangular (23), las pestañas (24) verticales; la pestaña (26), y el eje o reborde (28).

La Figura 15 es la vista inferior de la División Pequeña (19) para Canastas de transporte de productos, donde se tiene: la pared (20), los perfiles (21) horizontales, las pestañas (24) verticales, el riel (27'), las pestañas (27) y el eje o reborde (28).

En la Figura 16 se muestra la vista en perspectiva del ensamble entre la División Principal (1) y la División Mediana (9), donde la flecha **A** indica que las divisiones medianas (9) se deben deslizar por los rebordes (18) en las ranuras (8) de la división principal (1) en dirección hacia abajo hasta rozar con la pestaña (7), la cual no se aprecia en esta figura y la flecha **B** indica la dirección hacia arriba, cuando se están quitando o desbaratando las divisiones.

La Figura 17 es la vista en perspectiva del ensamble entre la División Principal (1) y División Pequeña (19), donde la flecha **A** indica que las divisiones pequeñas (19) se deben deslizar por los rebordes (28) en las ranuras (8) de la división principal (1) en dirección hacia abajo

hasta rozar con la pestaña (7), la cual no se aprecia en esta figura y la flecha **B** indica la dirección hacia arriba, cuando se están quitando o desbaratando las divisiones.

La Figura 18 es la vista lateral de las Divisiones apiladas verticalmente,

donde se tienen las Divisiones Principales (1) con la pestaña (5), el riel (6') y la pestaña o reborde (6); las Divisiones Medianas (9) con la pestaña (16), la pestaña o reborde (18), la pared (10) con el riel (17') y la pestaña (17), y las Divisiones Pequeñas (19) con la pestaña (26), la pestaña o reborde (28), la pared (20) con el riel (27') y la pestaña (27).

En la Figura 19 se aprecia la vista lateral en corte del detalle X del bolsillo D y perspectiva (con corte) de la División Pequeña (19) con la pared (20), pestaña (26), la pestaña (24) vertical, la cual determina el bolsillo D, el riel (27'), la pestaña (27) y el eje o reborde (28).

RELACIÓN DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.

- 1 División principal con:
- 2 Pared de la división principal (1)
- 3 Perfiles (3) verticales y horizontales de la división principal (1)
- 4 Zonas rectangulares de la división principal (1)
- 5 Pestaña
- 6 Pestañas o rebordes
- 6' Riel
- 7 Zona rectangular en relieve
- 8 Ranura
- 9 División Mediana (9) con:
- 10 Paredes
- 11 Perfiles verticales y horizontales

- 12 Zonas rectangulares
- 13 Zona en forma de dos L opuestas
- 14 Superficie rectangular
- 15 Pestañas verticales
- 16 Pestaña
- 17 Pestañas
- 17' Riel
- 18 Ejes o rebordes
- 19 División Pequeña con:
- 20 Paredes
- 21 Perfiles verticales y horizontales
- 22 Paredes en forma de L opuestas
- 23 Superficie rectangular
- 24 Pestañas verticales
- 25 Zonas rectangulares
- 26 Pestaña
- 27 Pestañas
- 27' Riel
- 28 Ejes o rebordes

REIVINDICACIONES

1. Divisiones para Canastas de transporte de productos, **CARACTERIZADAS PORQUE** están conformadas por láminas rectangulares, que tienen tres tamaños diferentes, a saber, una división grande o principal (1), una división mediana (9) y una división pequeña (19), para ser colocadas dentro de una canasta, las cuales están conformadas por:
 - a) unas divisiones principales (1), las cuales son superficies rectangulares que tiene en su pared (2) una serie de perfiles (3) verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares (4) de diferentes tamaños en toda su área y separadas cada una, por una pequeña zona rectangular (7) en relieve, que tiene una altura que es igual a la mitad de la altura total de la división, determinando una ranura (8) en la parte superior de esta zona (7); en el borde superior de la pared (2) lleva una pestaña (5) y en el borde inferior de la pared (2), tiene un riel (6') entre la serie de pestañas o rebordes (6) que se desprenden de las zonas rectangulares (4) y la pared (2);
 - b) unas divisiones medianas (9), las cuales son superficies rectangulares que tienen en sus paredes (10) una serie de perfiles (11) verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares (12) de igual tamaño en toda su área, en dos hileras, teniendo en la parte central de la hilera de arriba, una zona en forma de dos L (13) opuestas, que definen una superficie rectangular (14) en la parte superior, con dos pestañas (15) verticales que determinan un bolsillo C; la pared (10) en el borde superior tiene una pestaña (16), por los costados laterales se desprenden unos ejes o rebordes

- (18) y del borde inferior de las zonas rectangulares (12) y la pared (10), se desprende una serie de pestañas (17) que determinan un riel (17') entre estas paredes;
- c) unas divisiones pequeñas (19), las cuales son superficies rectangulares que tienen en sus paredes (20) una serie de perfiles (21) verticales y horizontales, que determinan en la parte superior, dos paredes en forma de L (22) opuestas, definiendo una superficie rectangular (23) hacia la zona superior, con dos pestañas (24) verticales que determinan un bolsillo D; la pared (20) tiene en el borde superior una pestaña (26), por los costados laterales se desprenden unos ejes o rebordes (28); y en la parte inferior, se encuentran dos zonas rectangulares (25) de igual tamaño y en el borde inferior, un riel (27') entre la serie de pestañas (27) que se desprenden de la parte inferior de las zonas rectangulares (25) y la pared (20).
2. Divisiones para Canastas de transporte de productos de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADAS PORQUE** las paredes de las divisiones principales (1) son simétricas tanto por la parte frontal como por la posterior.
3. Divisiones para Canastas de transporte de productos de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADAS PORQUE** las paredes de las divisiones medianas (9) y pequeñas (19), son simétricas tanto por la parte frontal como por la posterior, en todas las zonas que la conforman, a excepción de las superficies rectangulares (14) y (23) de la parte superior, que por el frente tiene dos pestañas (15) y (24) verticales y por detrás son lisas.

RESUMEN

Divisiones para Canastas de transporte de productos, conformadas por unas láminas rectangulares de material plástico, que tienen tres tamaños diferentes, a saber, una división grande o principal, una división mediana y una división pequeña, para ser colocadas dentro de una canasta; donde las divisiones principales, tienen en su pared una serie de perfiles, que determinan unas zonas rectangulares de diferentes tamaños, en toda su área, que permiten que se acoplen varias divisiones, medianas o pequeñas. Las divisiones medianas y pequeñas, tienen en sus paredes una serie de perfiles verticales y horizontales, que determinan unas zonas rectangulares de igual tamaño en toda el área y teniendo en la parte central, una zona en forma de dos L opuestas con una superficie rectangular que tiene dos pestañas verticales, que forman un bolsillo para colocar un rótulo para identificar la clase de producto que se está guardando y transportando en cada canasta.

Por todos los bordes de las divisiones presenta sendos rieles, los cuales sirven por la parte superior e inferior de que se puedan acoplar, unos sobre otros con el fin de aumentar la altura de las canastas, o por los costados laterales, unos ejes para poder ensamblarlos en otras divisiones, desde arriba hacia abajo, y así variar los espacios para poder colocar diferentes clases de productos.

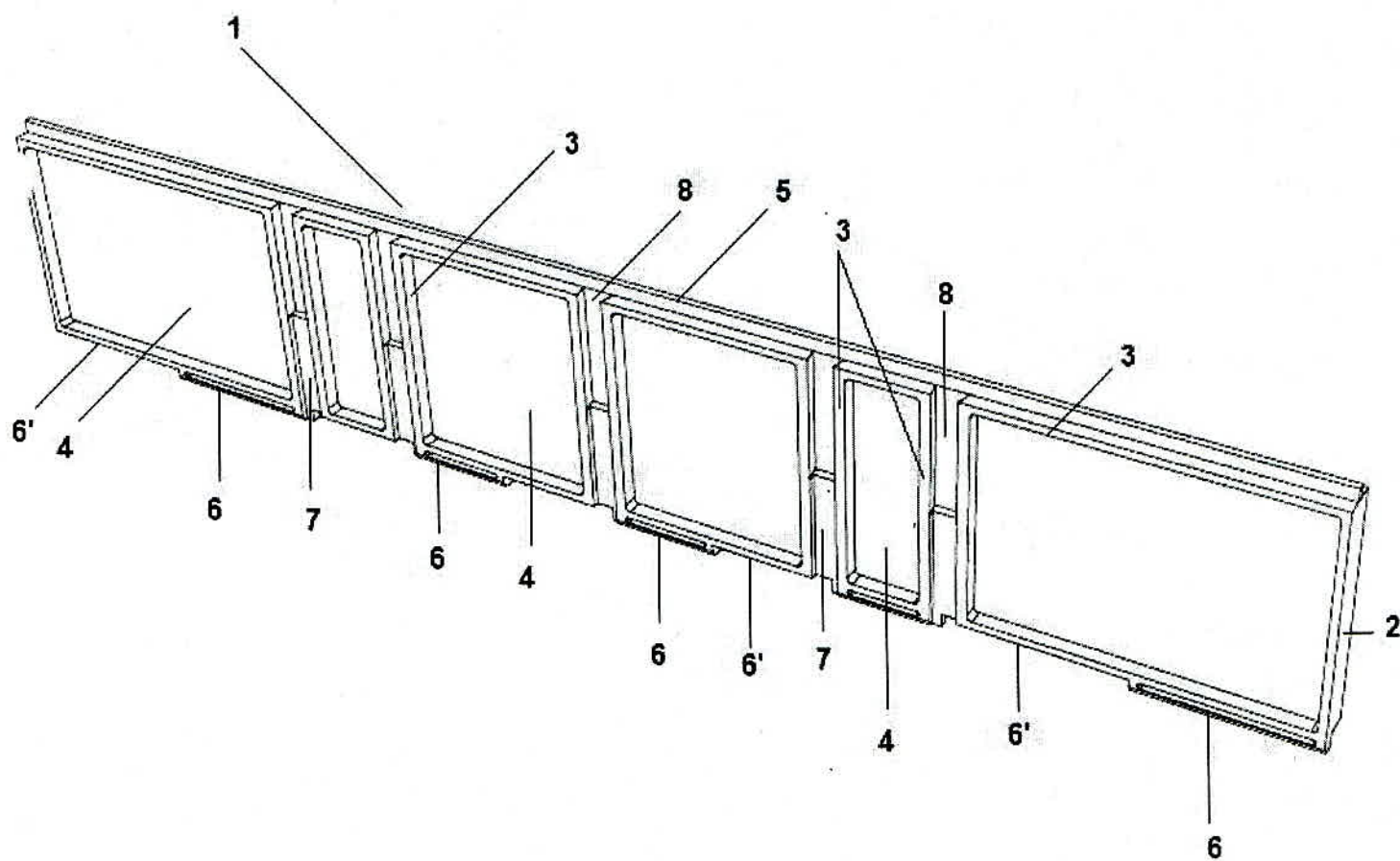


FIGURA 1

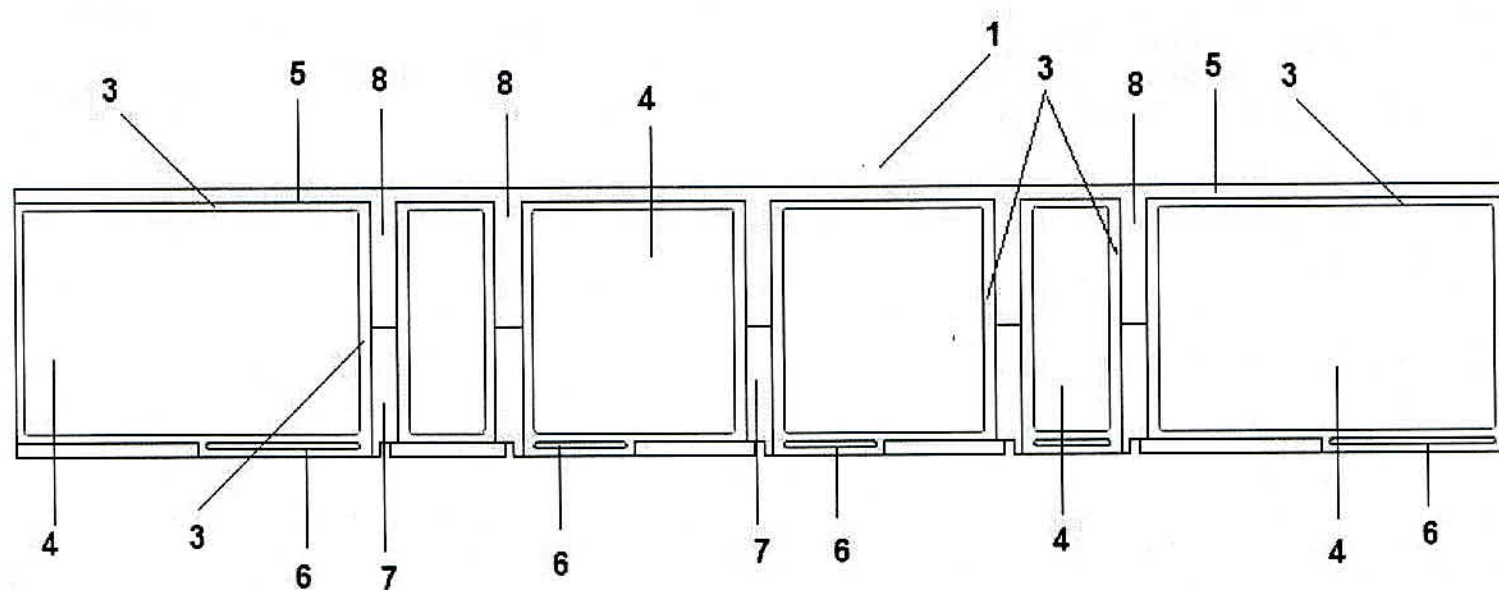


FIGURA 2

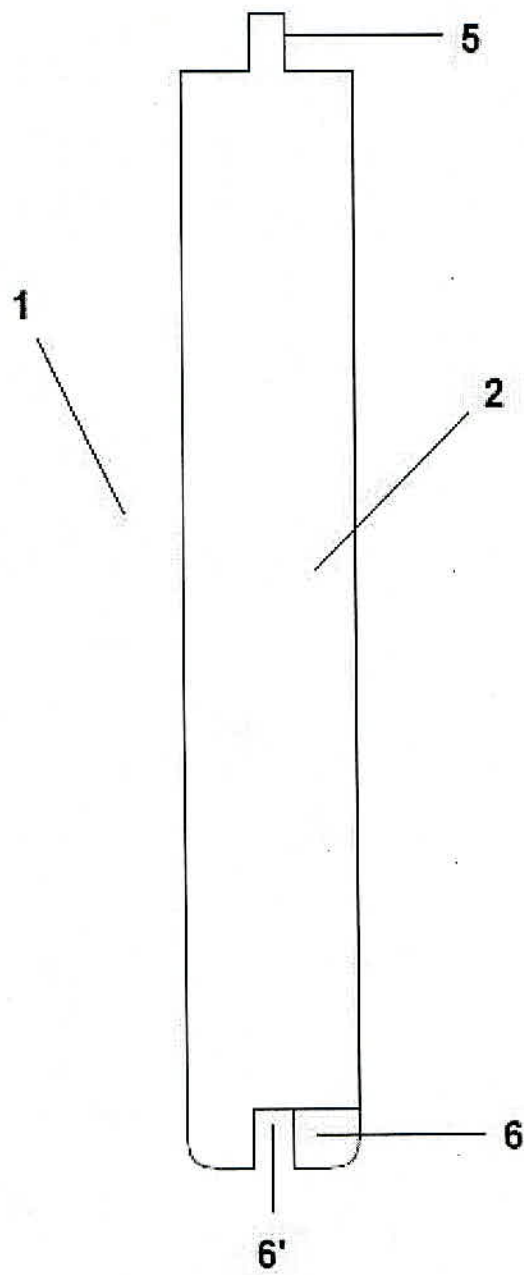
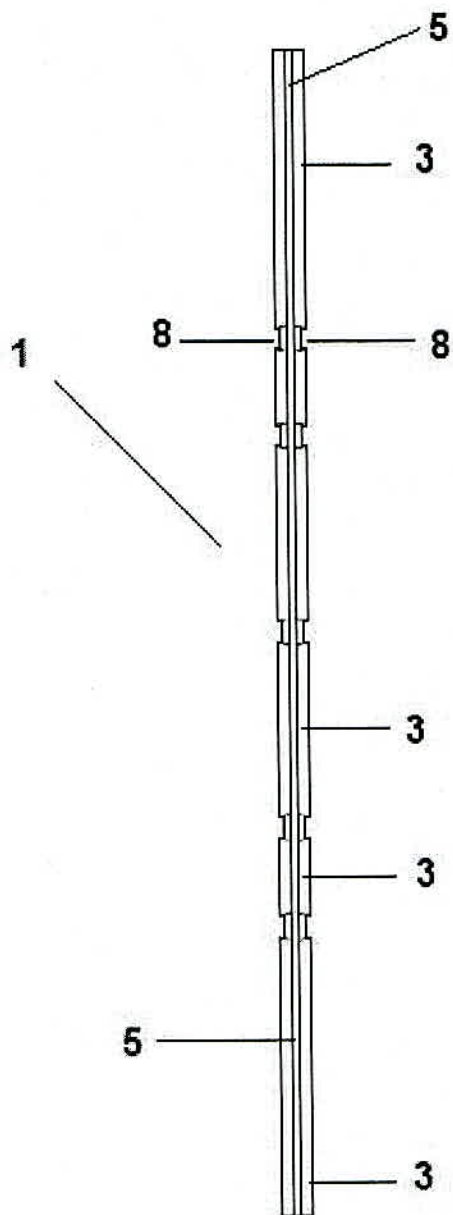
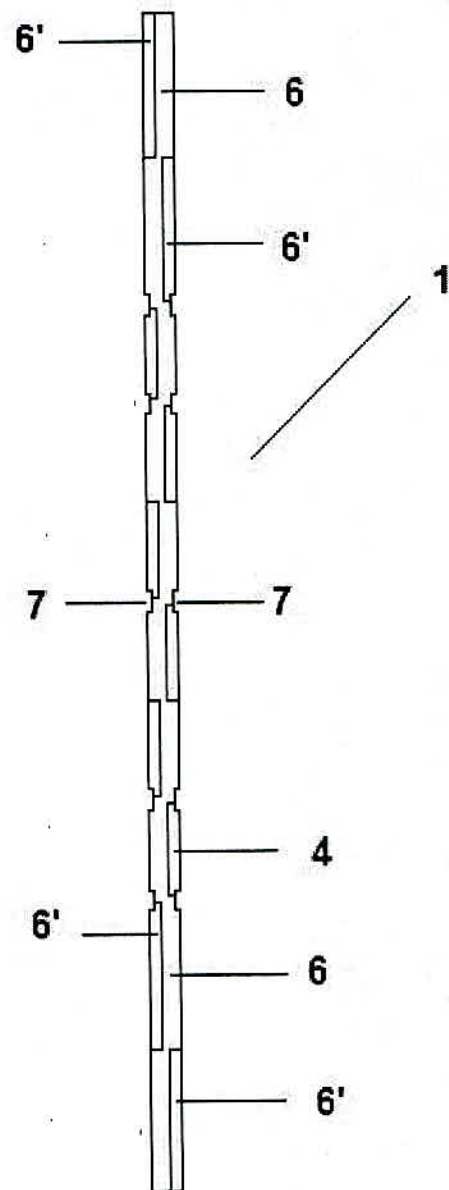


FIGURA 3

**FIGURA 4****FIGURA 5**

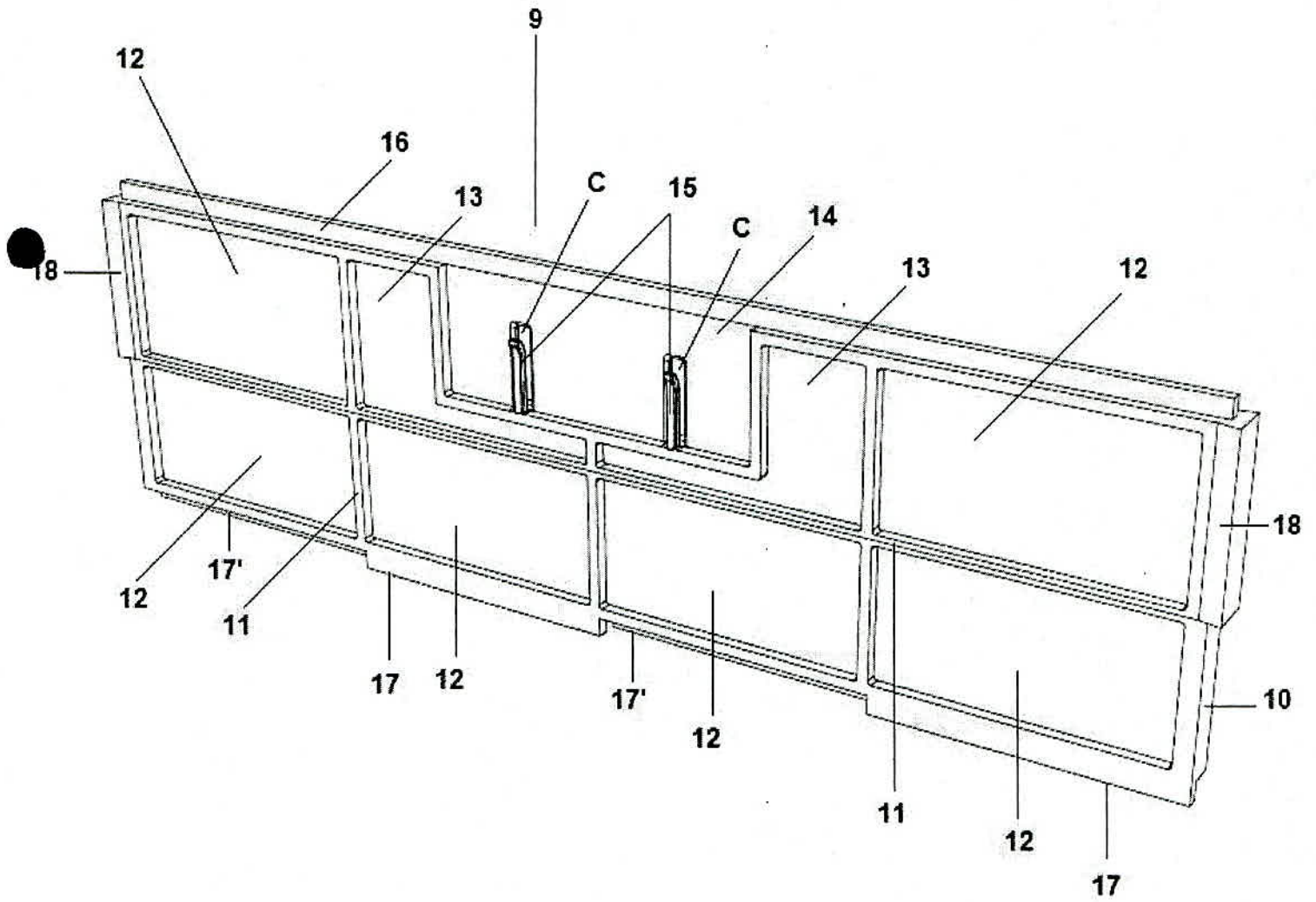
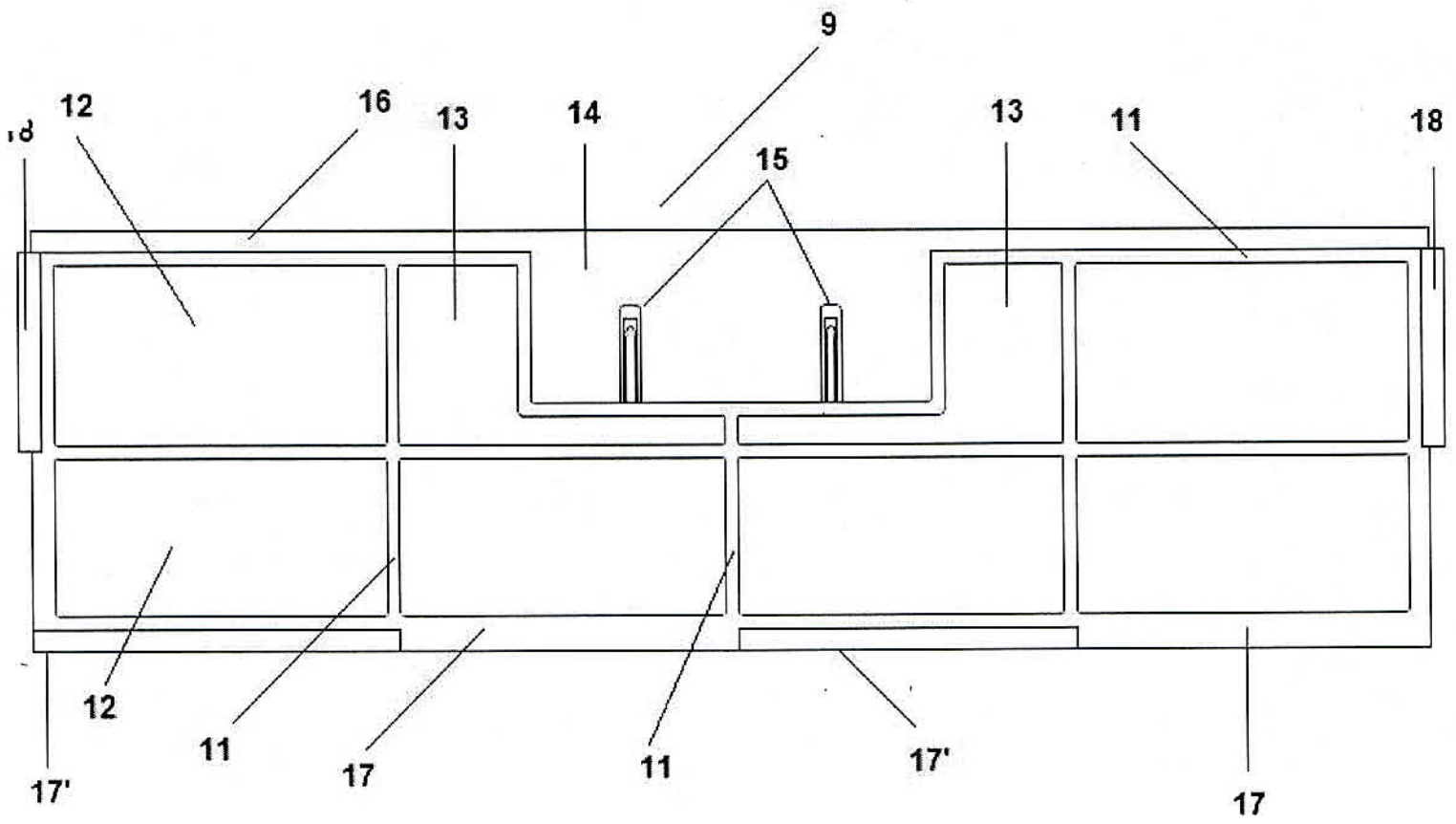
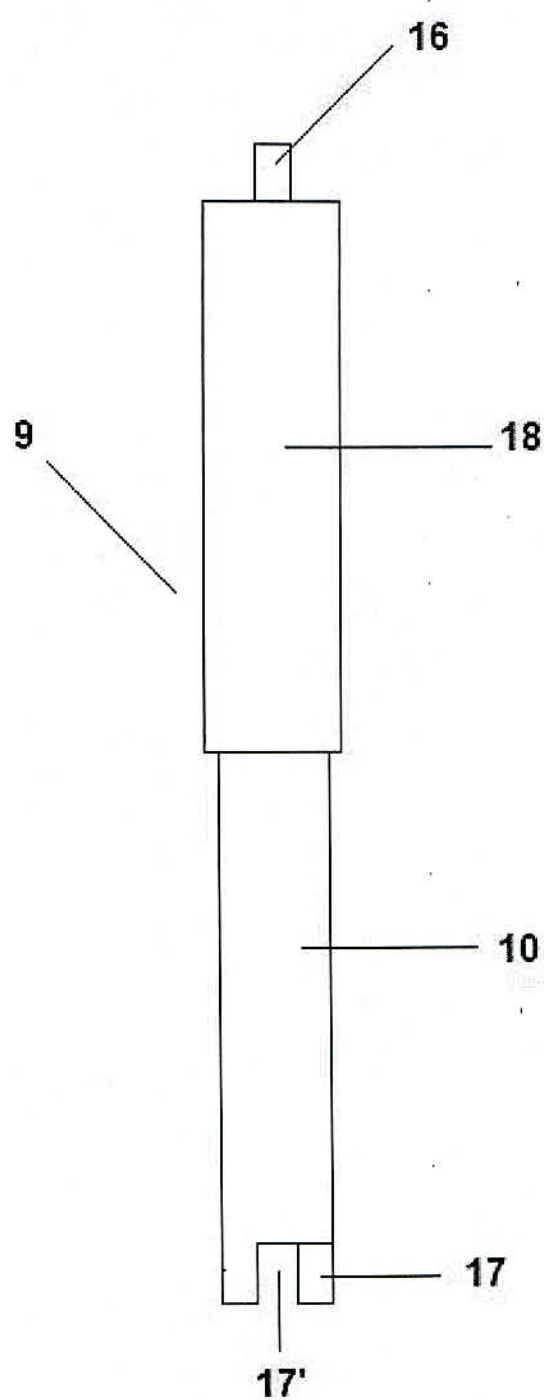


FIGURA 6

**FIGURA 7**

**FIGURA 8**

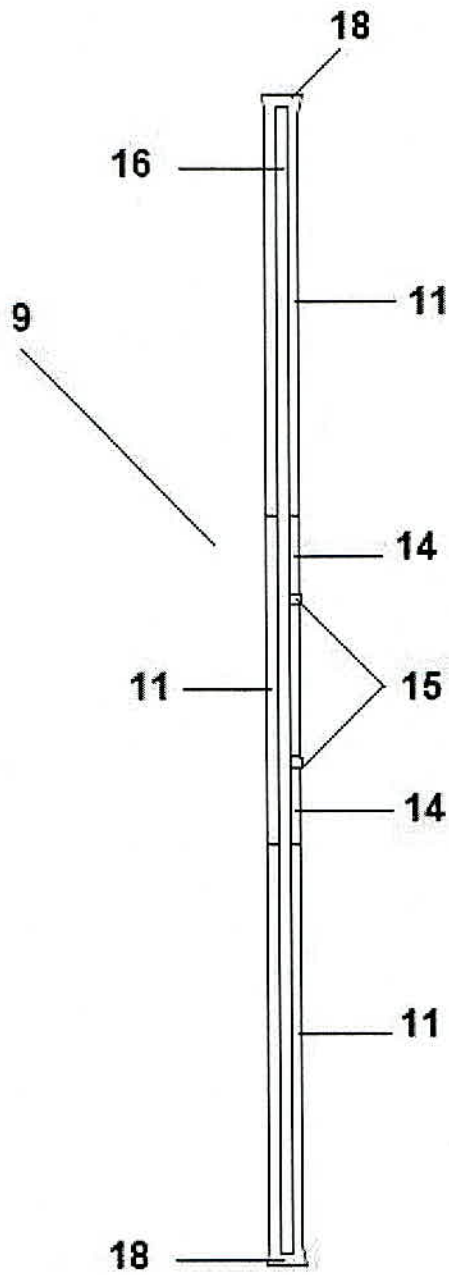


FIGURA 9

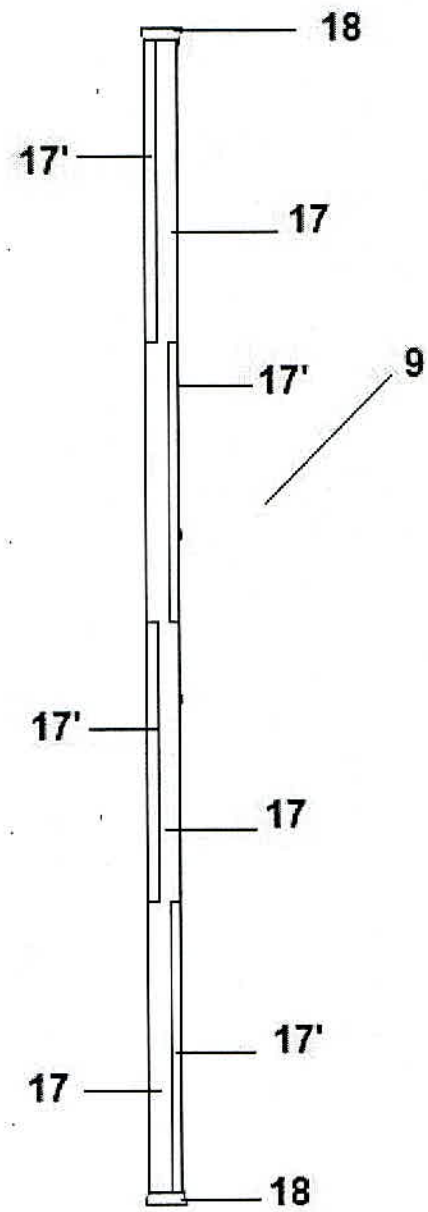


FIGURA 10

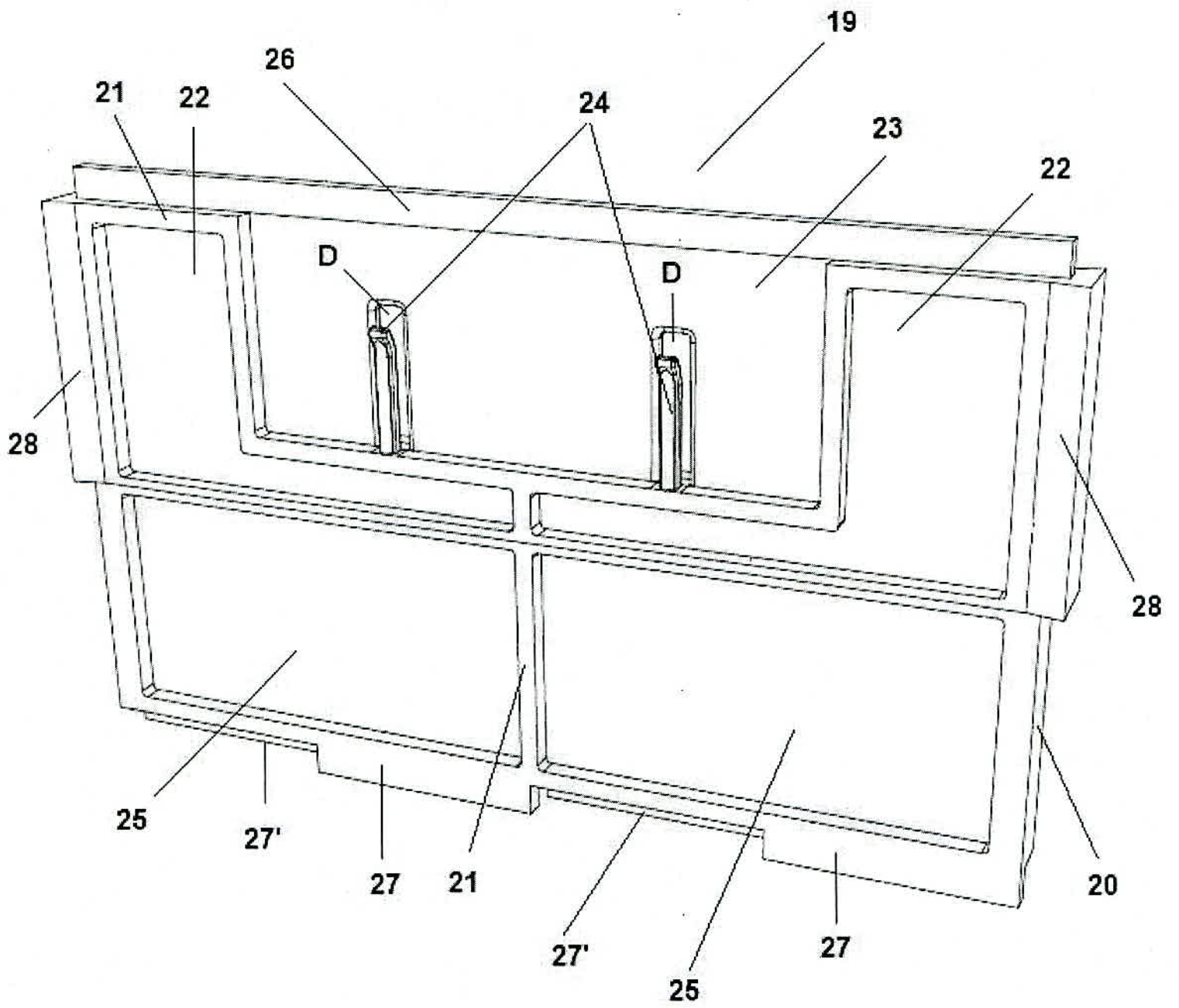
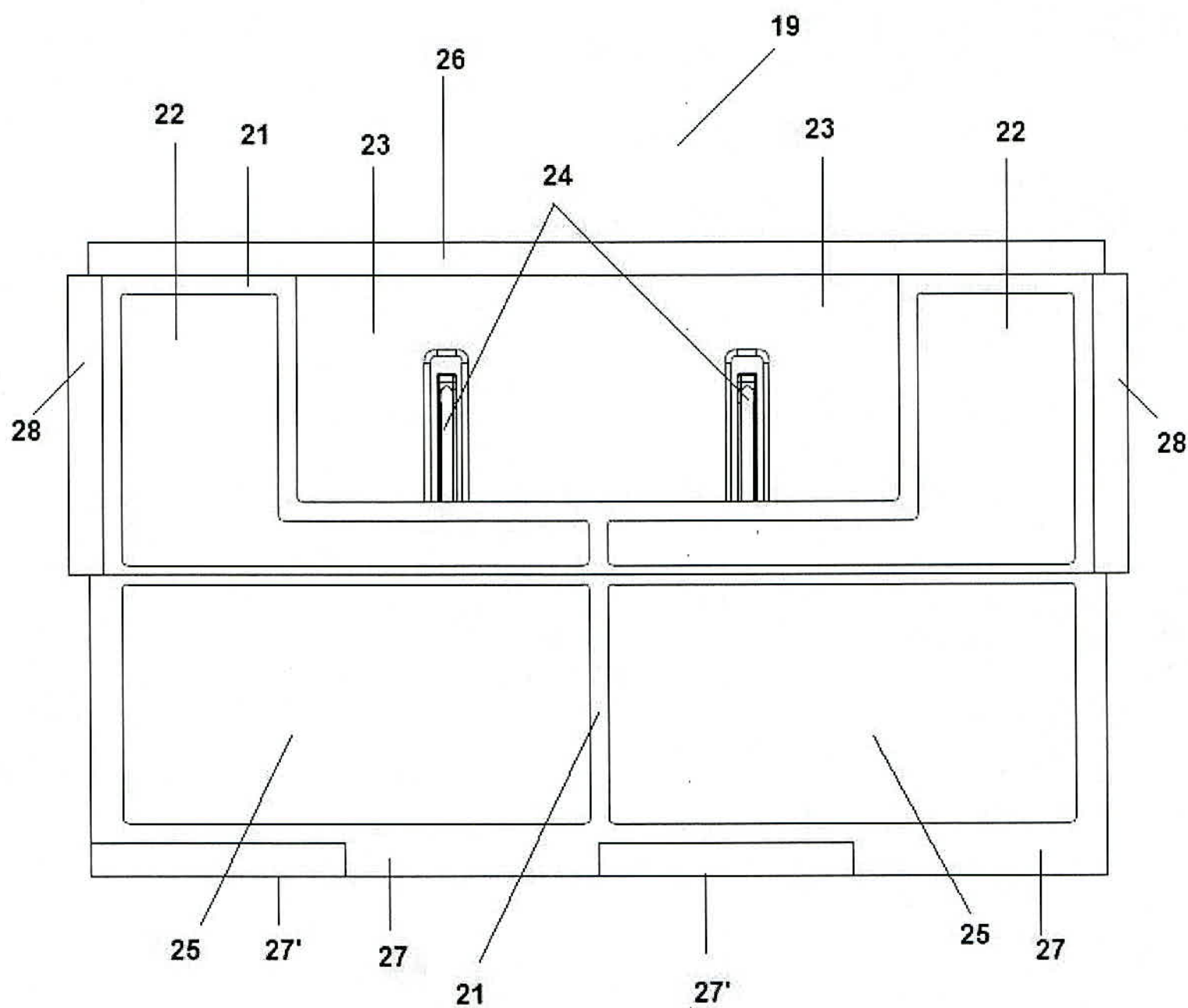


FIGURA 11

**FIGURA 12**

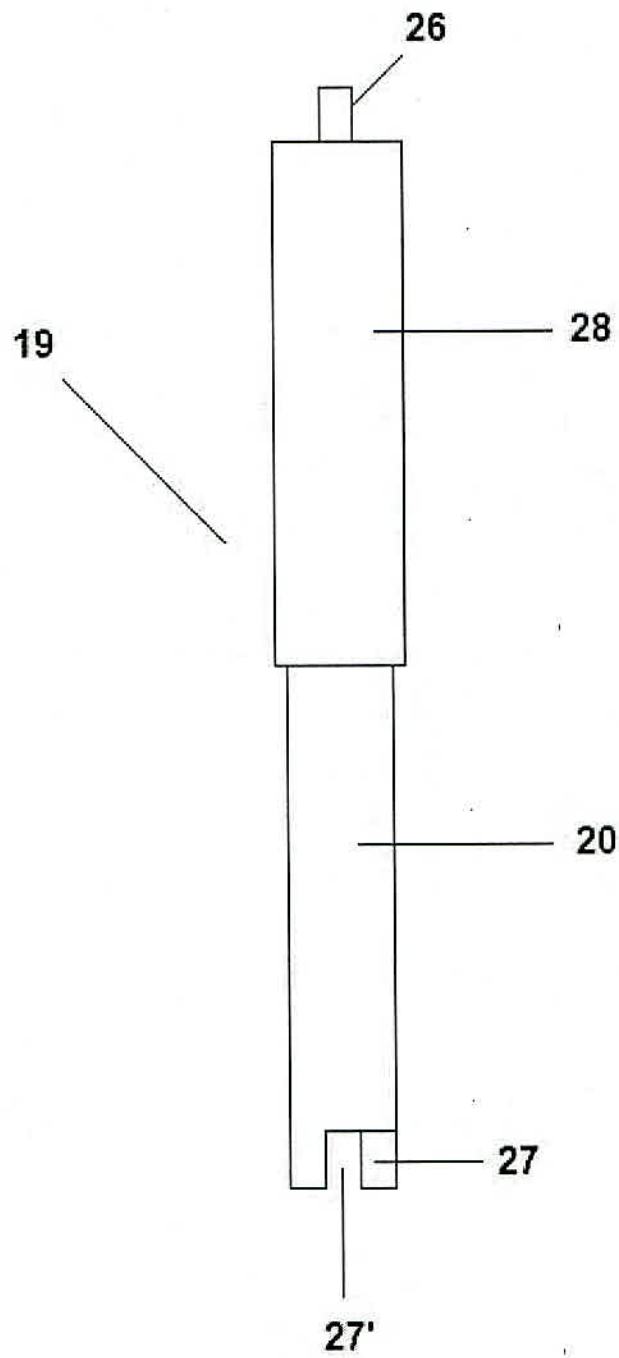


FIGURA 13

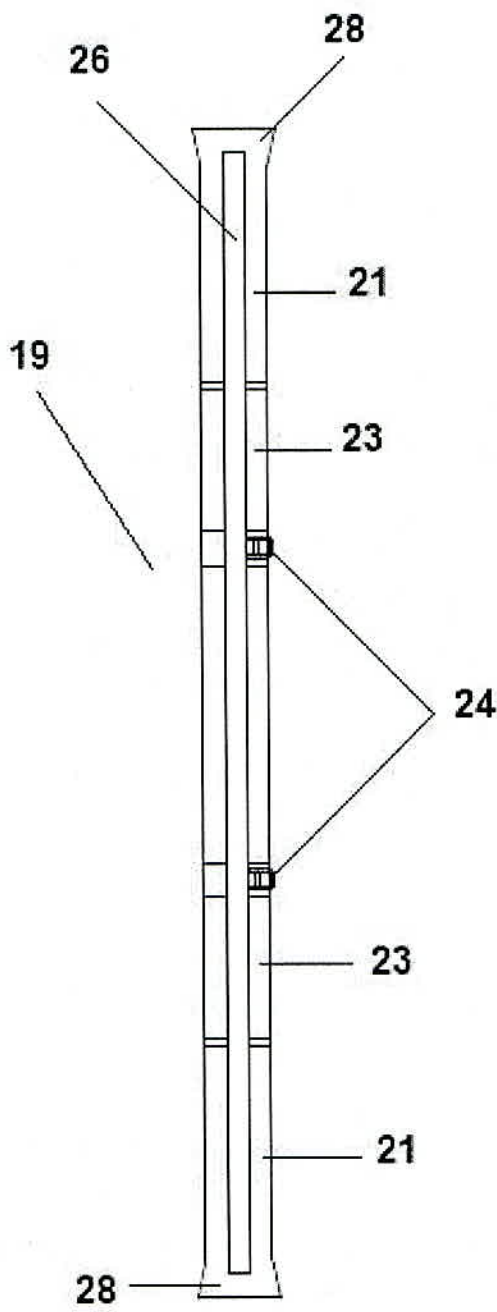


FIGURA 14

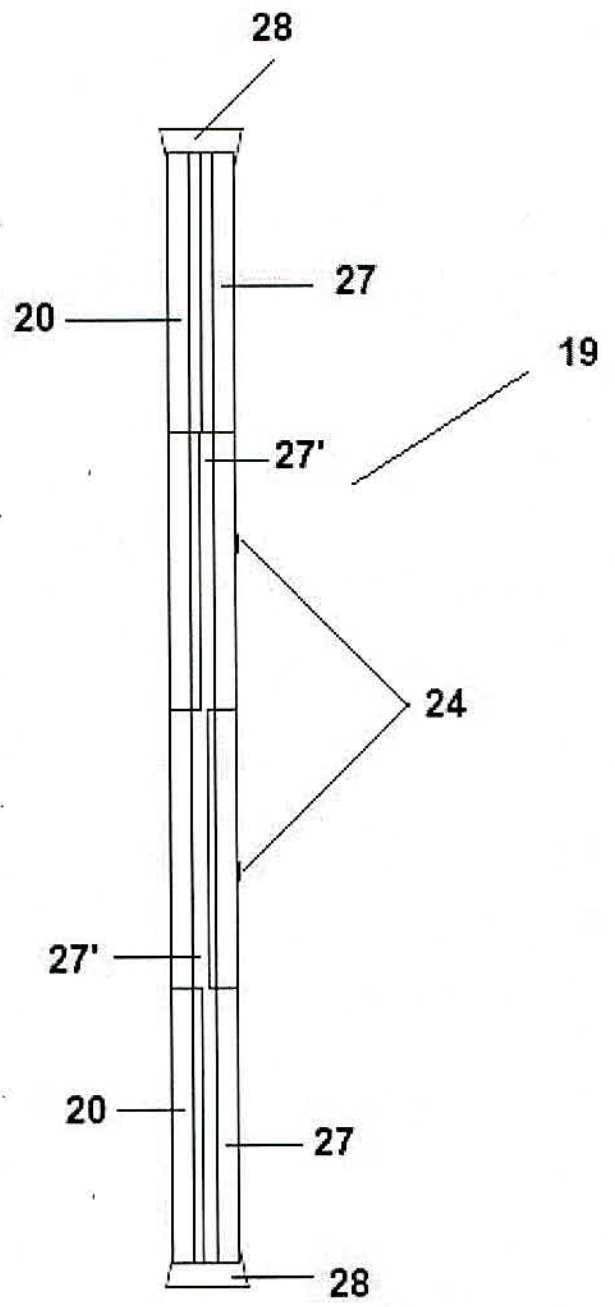


FIGURA 15

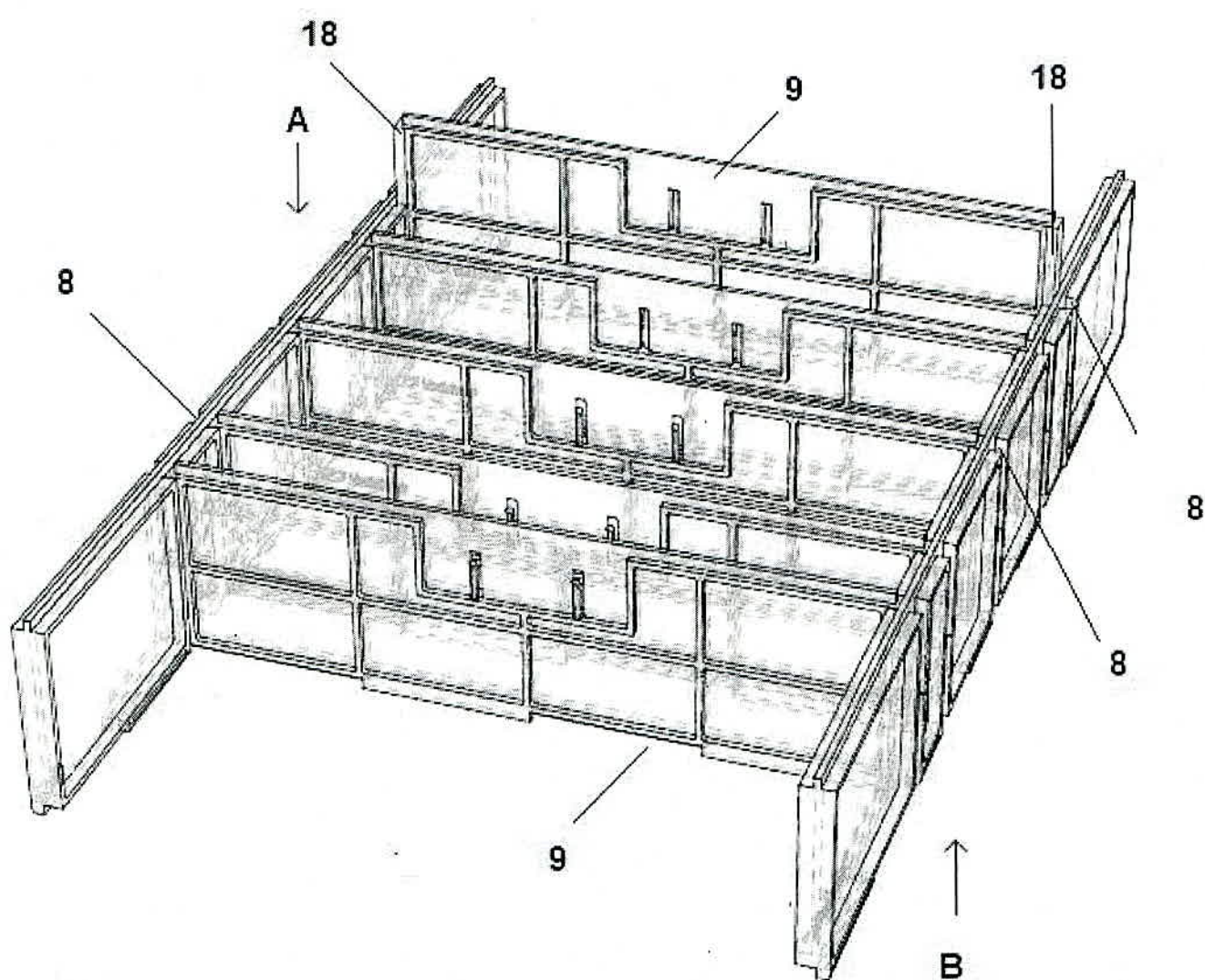


FIGURA 16

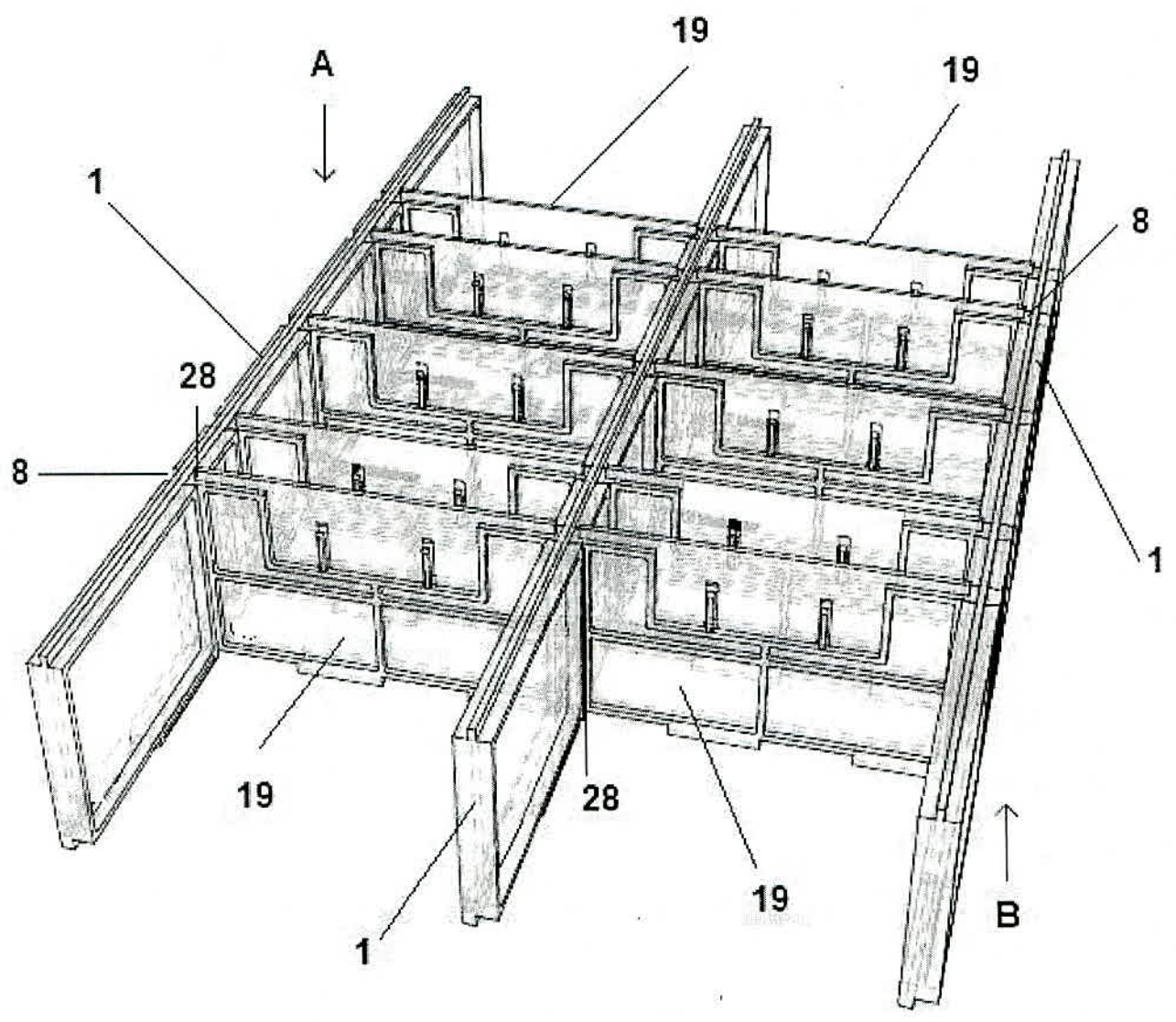
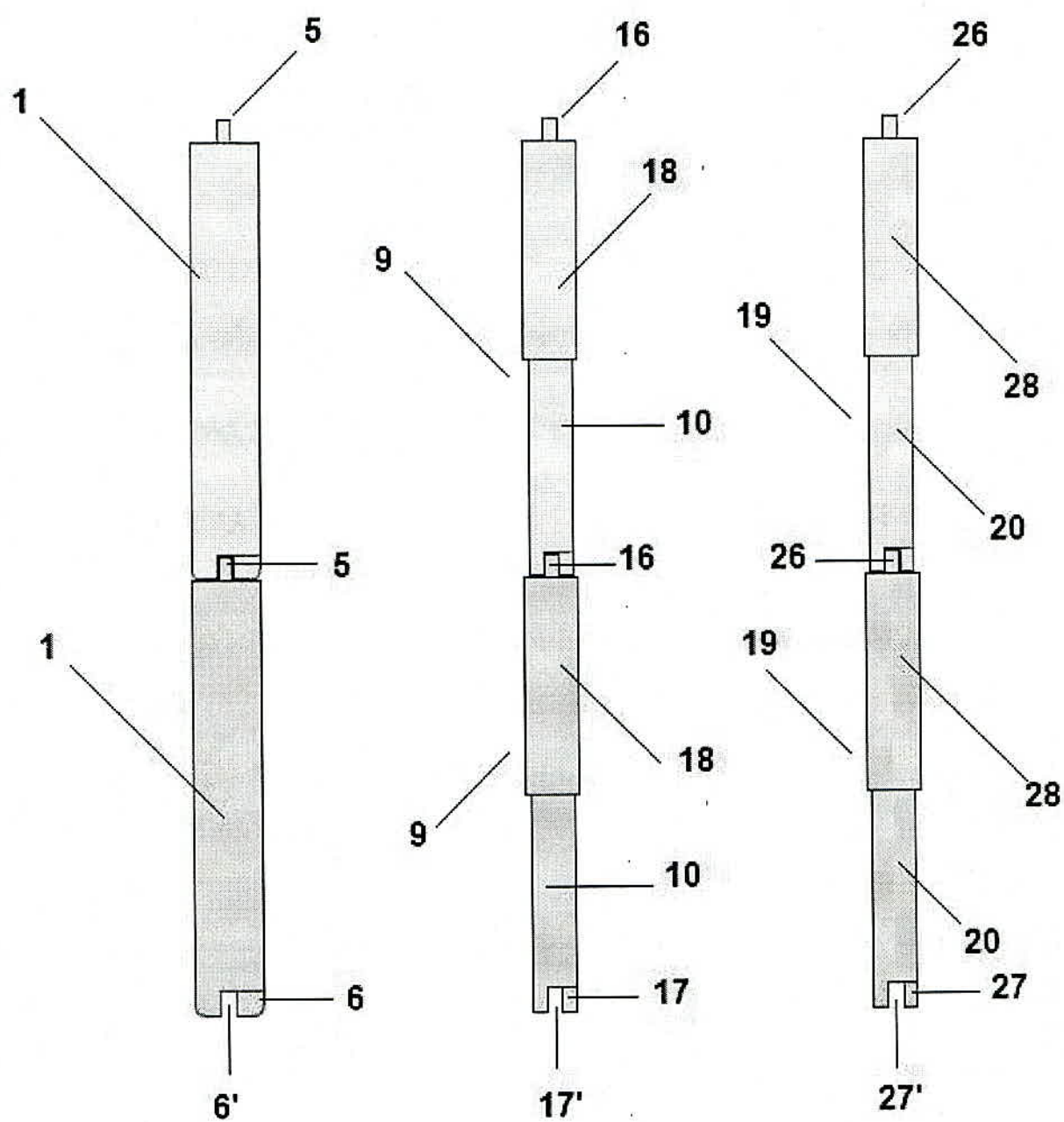


FIGURA 17

**FIGURA 18**

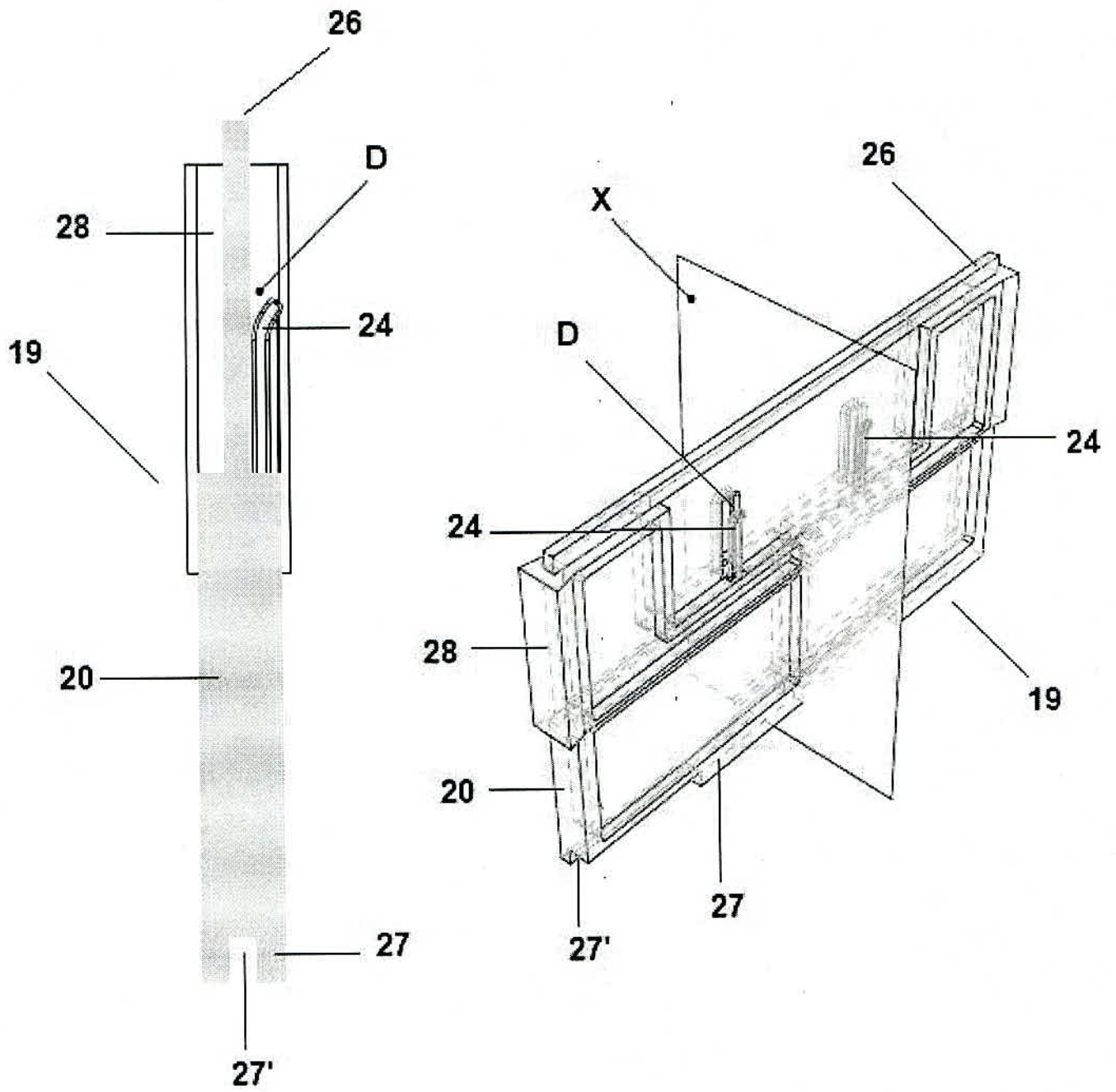


FIGURA 19

34

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias :

Expediente :

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de
Modelo de Utilidad denominado **DIVISIONES PARA CANASTAS
DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS**

Solicitante : MODULASER S.A.S.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE
ZULUAGA o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA

Yo, **ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA**, mayor de edad, vecina y
domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, identificada como aparece al
pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la sociedad
MODULASER S.A.S., sociedad legalmente constituida y domiciliada en Bogotá
D.C., atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER
ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o EDDY MARGOT
GELVEZ EPALZA, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a
promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de
Modelo de Utilidad denominado **DIVISIONES PARA CANASTAS DE
TRANSPORTE DE PRODUCTOS**

Además de las facultades conferidas por el Artículo 77 del C.G. del P, los
apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud,
para atender demandas de oposición, pagar derechos o tasas, para transigir,
desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar
sustituciones, y para renunciar este poder, pero en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,



ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA
C.C. No. 51.639.364

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**,
NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C. **30 OCT 2018**
Compareció(eron)
Elena Mercedes Solano De Herrera
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
SI, 639.364
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto
En constancia se firmó esta diligencia y se imprimió
huella dactilar

[Handwritten signature]



CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos respecto de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **DIVISIONES PARA CANASTAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS**

Cedentes : FERNANDO HERRERA GONZALEZ

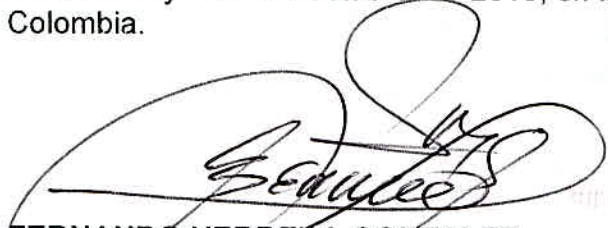
Cesionario : MODULASER S.A.S.

Yo, **FERNANDO HERRERA GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, quien en adelante se llamará **EL CEDENTE** de una parte, y por otra parte **MODULASER S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, representada legalmente por la señora **ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA**, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se llamará **EL CESIONARIO**, atentamente manifestamos lo siguiente:

CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

1. **EL CEDENTE** es titular de la INVENCION y declara que, a favor del **CESIONARIO**, cede o traspasa los derechos sobre la Patente de Modelo de Utilidad denominado **DIVISIONES PARA CANASTAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS**, que se tramita en la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. **EL CESIONARIO** declara que acepta dicha cesión o traspaso.

Firmado hoy 30 de octubre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.



FERNANDO HERRERA GONZALEZ
C.C.19.265.291
EL CEDENTE



ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA
C.C. 51.639.364
Representante Legal
MODULASER S.A.S.
EL CESIONARIO

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**,
NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C. **30 OCT 2018**
Comparecío(eron)
Clara Mercedes Sabino De Herrera
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
SI, 639,364
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto
En constancia se firmó esta diligencia y se imprime
huella dactilar



NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí **PABLO MENDEZ BARAJAS**,
NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C. **30 OCT 2018**
Comparecío(eron)
Fernando Esteban Herrera Gonzalez
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
19,265,291
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto
En constancia se firmó esta diligencia y se imprime
huella dactilar



36



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACIÓN: A18727848A3259

17 DE AGOSTO DE 2018 HORA 07:59:08

AA18727848

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MODULASER S.A.S.

N.I.T. : 830091646-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01125631 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 6,305,601,301

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 58 No. 4 G 44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@modulaser.co

DIRECCION COMERCIAL : CRA 58 NO. 4 G 44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@modulaser.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001651 DE NOTARIA 61 DE

BOGOTA D.C. DEL 14 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00793254 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MODULASER LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02027506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MODULASER LTDA POR EL DE: MODULASER S.A.S..

CERTIFICA:

ACLARADA POR E.P. NO. 1812 DE LA NOTARIA 61 DE BOGOTA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 002 DE LA JUNTA DIRECTIVA., DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02027506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MODULASER S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002343	2002/12/05	NOTARIA 61	2002/12/09	00856172
0000751	2005/03/29	NOTARIA 61	2005/05/11	00990517
0000069	2006/01/14	NOTARIA 61	2006/02/08	01037422
0003477	2006/12/09	NOTARIA 61	2006/12/14	01096092
002	2015/09/10	JUNTA DE SOCIOS	2015/10/15	02027506
05	2018/03/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/05/18	02341325

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS EN ESPECIAL DE PLÁSTICOS Y METÁLICOS; LA REPRESENTACIÓN DE CASAS O COMPAÑÍAS EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN EL MISMO OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, Y PARA SU CUMPLIMIENTO PODRÁ LA SOCIEDAD A) ADQUIRIR, CONSERVAR, TRANSFORMAR, COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PREnda LOS PRIMEROS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y EDIFICAR LOS SEGUNDOS, ASÍ COMO ENAJENAR UNOS Y OTROS, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. B) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO O PASIVO, DAR O RECIBIR DINEROS U OTROS GÉNEROS EN MUTUO, OTORGAR GARANTÍAS O PERSONALES O SIN ELLAS. E) TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES, OFICINAS CASAS Y OTROS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES. D) GIRAR, COBRAR, ACEPTAR ENDOSAR, ASEGURAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. E) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER A CUALQUIER TÍTULO DE INTERÉS, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS CUYO OBJETO SEA SIMILAR, AUXILIAR O COMPLEMENTARIOS DE LA OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO (UNIONES TEMPORALES O PERMANENTES) COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL Y QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA LOS SOCIOS; O CUALQUIER OTRA DE EMPRESA. F) ADQUIRIR EMPRESAS CON ACTIVIDADES SEMEJANTES, INCORPORAR O FUSIONARSE CON ELLAS EN CUALQUIER FORMA, G) DE LA MISMA MANERA PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYEN: ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18727848A3259

17 DE AGOSTO DE 2018 HORA 07:59:08

AA18727848

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

MANUFACTURAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS; Y H) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TIENDAN DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2229 (FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO)

OTRAS ACTIVIDADES:

2511 (FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE PARA SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02027506 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

SOLANO DE HERRERA ELENA MERCEDES

C.C. 000000051639364

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

HERRERA GONZALEZ FERNANDO ESTEBAN

C.C. 000000019265291

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (O SU SUPLENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS), QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 006 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02365384 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CRUZ BAEZ LUZ AMPARO

C.C. 000000040047562

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MODULASER

MATRICULA NO. : 00812621 DE 13 DE AGOSTO DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CRA 58 4G 44

TELEFONO : 4145213

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : contabilidad@modulaser.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18727848A3259

17 DE AGOSTO DE 2018 HORA 07:59:08

AA18727848

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

\$SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

39
39



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 18 - 0084899

Noviembre 08 de 2018 - 15:13:30

RECIBIDO DE : MODULASER S.A.S.

NI 830.091.646

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	870302425	30/10/2018	\$79.500,00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	\$79.500,00	\$79.500,00
				\$79.500,00

SON: *** SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ***

Responsable: _____

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2018/0012094 Folios: 40
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-11-08 15:21:50
Tipo aplicación: Solicitud de Patente

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2018/0012094 Folios: 40
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-11-08 15:21:50
Tipo aplicación: Solicitud de Patente